



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Iniciativa con proyecto de decreto para que el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza declare el deporte de la charrería como **Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Planteada por el **Diputado Ricardo López Campos**, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben.

Primera Lectura: **3 de Junio de 2014.**

Segunda Lectura: **10 de Junio de 2014.**

Turnada a las **Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Educación, Cultura y Actividades Cívicas.**

Fecha del Dictamen: **28 de Junio de 2017**

Decreto No. 898

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: **P.O. 063 / 8 de Agosto de 2017.**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DECLARE EL DEPORTE DE LA CHARRERIA COMO **PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 59, 60 Y 67 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RICARDO LOPEZ CAMPOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN.

H. PLENO DEL CONGRESO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.

ANTECEDENTES HISTORICOS

Durante el tiempo de la Colonia, los indígenas eran menospreciados, maltratados y sojuzgados, por tanto siendo el caballo un animal muy útil y apreciado por los españoles, por ello no fue fácil que los recién conquistados, los pudieran tener ni siquiera para amansarlos.

En la audiencia real del 5 de abril de 1528 se prohíbe a los criollos, mestizos, negros e indios montar a caballo y usar sillas y arreos semejantes a los usados por los españoles.

En los inicios, algunos frailes que recorrían el país a caballo, fueron quienes se atrevían a desafiar el decreto real y así tenemos que un personaje Portugués Fray Pedro Barrientos (1554-1588) enseñaba a los indios la crianza y conservación de los equinos, así como el arte de domarlos, montarlos y entrenarlos. Ante la imposibilidad de enseñarles con base en la escuela de la Jineta (de origen árabe) o la de los Alpes, Fray Pedro les enseñó a los indígenas el arte de montar con adaptaciones hechas para cada región. Podemos afirmar que Fray Pedro Barrientos fue el primer maestro de equitación que hubo en la Nueva España.

Los caciques Nicolás Montañés, Fernando de Tapia y el instructor Fray Pedro Barrientos (1502-1600) contribuyeron a la cimentación de lo que después se conoció como charrería (años 1531-1555). Por ese tiempo Fray Sebastián de Aparicio adquirió la hacienda de Careaga entre Azcapotzalco y Tlalnepantla, en el Estado de México, donde se dedicó a la agricultura y la



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

ganadería. A los indígenas que no mostraban interés en la agricultura les enseñó una nueva actividad: la doma de bovinos al principio y después la caballar, a pesar de estar prohibido hacerlo, ya que solo estaba permitido a los conquistadores. Al no poder continuar con sus actividades por su edad, este santo personaje donó todas sus propiedades al Convento de Santa Clara en el Estado de México. Se le considera como precursor y divulgador de las actividades charras de todo el país. En la última etapa de su vida se deshizo de todos sus bienes e ingresó a la Orden Franciscana. Actualmente sus restos se encuentran incorruptos en la Iglesia San Francisco de Asís en Puebla y se está tramitando su beatificación.

Cuando tuvo lugar la “Insurrección de Indias” durante el periodo del Primer Virrey Antonio de Mendoza y el segundo Luis de Velasco, se vieron en la necesidad de organizar un ejército compuesto por indios Tlaxcaltecas, Cholultecas y Texcocanos, quienes recibieron 100 caballos con permiso para montarlos, 30 escopetas y fueron entrenados para sofocar a los rebeldes y recuperar Querétaro.

Las haciendas del Valle de México se extendieron a Toluca, Tepetulco, Jilotepec y Tzompango donde se criaban grandes hatos de ganado mayor. El auge de la ganadería era palpable y no era muy fuera de lo común que un solo ganadero tuviera 10,000 reses y 1,000 yeguas. La ganadería como actividad económica fue decisiva en el desarrollo de la nueva organización; de ella los mestizos y los indígenas aprendieron técnicas y métodos de trabajo. Las haciendas ganaderas requerían jinetes para atender las necesidades del oficio, para arrear el ganado, meterlo a los corrales para los trabajos de rutina: castrarlos, curarlos, tuser a las yeguas, etc.

Terminadas las faenas, los vaqueros solían efectuar maniobras: travesear, colear, pialar y manganear en el campo donde los animales corrían a más velocidad.

La Nueva España era la joya de la corona del reino español, por su gran riqueza mineral, agrícola y ganadera, además rodeada de los océanos. Llegó a tener una clase aristocrática similar a las de Aragón y Navarra.

La importancia de los trabajos del campo, hizo que se fuera desarrollando la actividad de a caballo y fue entonces que Don Luis de Velasco, Segundo Virrey creó la silla vaquera y diseñó el freno mexicano.

Se tiene registrado que las Ordenanzas de la Mosta, dictaminaban (25 de enero de 1574) que “Los dueños del ganado mayor, por cada 20,000 cabezas podrían tener un español estanciero y cuatro indios o negros” (dos a pie y dos a caballo) ... sin embargo ante la enorme expansión de las haciendas ganaderas en el Valle de México, Valle de Toluca y el Bajío, se contrataron indios,



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

negros, mestizos y criollos para llevar a cabo las faenas campiranas, así como el manejo del caballo y del ganado mayor.

Aunque los dueños de haciendas conocían el Tratado de Caballería de la Jineta y de la Brida, editado en Sevilla en 1580, era muy difícil transmitirlo a sus trabajadores, por lo que optaron por adaptarse a las mañas rústicas de los peones de cada región.

Don Agustín Dávila Padilla en su libro escrito a principios del Siglo XVII, “Método Mexicano y Rápido para Desbreviar Bestias Serranas” relata que lo primero por hacer consistía en ponerle la jáquima de mecate a la bestia y amarrarla a la cola de un caballo manso para obligarlo a seguir la vereda; si la perdía, se le daba de palos hasta retomarla. Para amansarlo se amarraba a un árbol y desde arriba se deslizaba el indio hasta caer sobre su lomo, poniendo primero los pies; al reparar el animal, el jinete era levantado del árbol y lo intentaba de nuevo hasta que la bestia con cansancio soportaba el peso. Enseguida le pasaban ramas atadas a una garrocha entre las patas. Ijares y panza, además de bajarle la pastura para debilitarlos. Una vez sumiso el animal sustituirá la jáquima de mecate por un bozal de cerda, costumbre que persiste hasta nuestros días.

Al principio lo montaron a pelo, después le pusieron la zalea de borrego con la lana hacia el lomo sujetándola con un cincho de mecate, sin estribos, con las piernas extendidas; esta forma de montar le dio el sello a la postura del jinete mexicano. Después se usó un fuste similar al del Manual de la jineta, pero con el tiempo se adaptó a las necesidades, sujetándola con enreatados (delanteros) y contraenreatados detrás del borrén trasero, lo que ahora es la teja. Tiempo después se le agregaron los estribos.

Una de las primeras autorizaciones para montar los caballos de que se tiene conocimiento porque existe escrito de por medio, le fue otorgada por el Marqués de Guadalcazar Don Diego Fernández de Córdoba, por mandato del Virrey Luis Tovar Godínez al Padre Jesuita Gabriel de Tapia-Procurador de la Compañía de Jesús.

La autorización de fecha 16 de noviembre de 1619, consistía en otorgar permiso a 22 indios para que montaran a caballo y poder pastorear más de 100,000 cabezas de ganado menor pertenecientes a la Hacienda Santa Lucía, en el Distrito de Pachuca, ahora Estado de Hidalgo. Dicho mandato terminaba así “y por mi riesgo doy licencia a 22 indios de la hacienda para que andando en el servicio, puedan cada uno andar a caballo con silla, freno y espuelas. Y mando a las justicias de su majestad no les pongan impedimento ni contradicción alguna... firma el Marques Guadalcazar.... Por mandato del Virrey Luis de Tovar Godínez”.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

El auge de la monta de caballos se extendió muy rápido en el Estado de Hidalgo; así es como los llanos de Apan se convirtieron en la cuna de la charrería, pasando después a Puebla, al Estado de México y posteriormente a toda la Nueva España, Floreciendo notablemente en la Nueva Galicia hoy Estado de Jalisco.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para hablar de charrería y entenderla no que sea necesario, pero si es muy importante que se haya tenido un conocimiento desde adentro, bien sea como practicante o en labores organizativas, ya que de esa manera se llega uno a compenetrar más en lo que es y representa nuestro deporte.

La charrería, algunos lo podrán considerar deporte solamente, otros un espectáculo, pero la realidad es que implica algo más que eso. Es una forma de vida., es una manera de identificarnos con nuestra raza, nuestras raíces y costumbres. En fin es pertenecer a un círculo de personas y familias que deseamos preservar uno de los iconos de nuestra mexicanidad.

Debemos de estar orgullosos de lo que representamos, ya que estamos seguros de lo que hacemos está bien hecho para nosotros y nuestras familias. Por eso debemos ser un buen ejemplo para la sociedad en general, comportarnos de la mejor manera posible y eso hará que nos vean con respeto y admiración.

Los charros formamos una familia, una estirpe que cree en sus tradiciones y su folklore. Somos una raza que profesa el cariño a nuestras costumbres, a nuestro pasado glorioso y que con mucho cariño las trasladamos al presente y sin lugar a dudas las conservaremos para futuras generaciones.

Mientras la familia esté involucrada en nuestro deporte que a la vez es un esparcimiento, no tenemos preocupación de que durara para siempre, porque afortunadamente vemos y podemos comprobar que en lugar de ir disminuyendo el número de personas practicantes y aficionadas a la charrería, están van en aumento, lo cual garantiza que perdure más allá de nuestras generaciones.

El hecho de pertenecer a un selecto grupo que somos amantes del único deporte netamente mexicano, nos da más responsabilidad porque en nosotros recae el compromiso de honrarlo y enaltecerlo, de preservarlo, de difundirlo, de transmitirlo a nuestros hijos y futuras generaciones, así como presentar una figura digna ante la sociedad en general.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

La charrería y lo que representa es algo hermoso, algo para sentirnos muy orgullosos del papel que nos ha tocado vivir y debemos estar agradecidos por haberlo podido practicar, por haber pertenecido a esta grey de hombres de a caballo, de Adelitas, que nos vestimos de México cada vez que nos disponemos a practicar nuestro amado deporte.

Es para la familia charra un orgullo el representar algo de lo que el país significa, que nos utilicen para promover la cultura, el folklore y ser parte de uno de los iconos de la auténtica mexicanidad.

La charrería nació en los campos, pero ahora está dispersa en todo el territorio nacional y en algunas partes de Estados Unidos, principalmente en las ciudades. Al haberse convertido en un espectáculo urbano, se ha podido difundir con mejores resultados, ya que los lugares para practicar son más grandes, mas cómodos y en algunas ocasiones se puede transmitir por televisión.

En lo que se refiere a la organización de nuestra actividad, vemos con satisfacción que se ha consolidado como uno de los deportes federados reconocidos por las autoridades que rigen al deporte en nuestro país.

La charrería es el único deporte nacional por excelencia con una tradición y abolengo de siglos. El jinete mexicano no solo desarrolla una monta y atuendo propios, sino que estos poco a poco lo identifican, de manera universalmente aceptada, como “el charro”, concepto que liga y define nacional e internacionalmente la figura de México.

La charrería empezó en el campo desde que se crearon las haciendas y gracias a nuestros ancestros se logró el crecimiento del campo mexicano durante cientos de años.

El charro mexicano fue factor determinante en las guerras de independencia, la de reforma, la defensa del país ante las invasiones francesa y estadounidense, así como en la revolución mexicana, principalmente el charro de a caballo.

La charrería es una tradición y un deporte que se transmite de padres a hijos por generaciones. Somos guardianes de una estirpe que queremos conservar para siempre.

Actualmente el **charro mexicano** y la **china poblana** estamos considerados como dos iconos de la mexicanidad junto a los símbolos patrios.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

La **federación mexicana de charrería** es la federación deportiva más grande en cuanto al número de deportistas afiliados con más de 20,000 socios tanto en México como en Estados Unidos.

Desde la época del Presidente Manuel Ávila Camacho se declaró al charro como símbolo de lo nacional y se ha considerado desde entonces como reserva del ejército en las divisiones de caballería.

La charrería aporta a nuestro país no solo la belleza del espectáculo en sí, sino que alrededor de la misma giran artes y oficios que generan miles de empleos en los ramos de talabartería, textil, herrería, sastrería, orfebrería, etc.

A nivel de nuestro Estado se organizan anualmente eventos estatales, regionales y nacionales donde tenemos un flujo de aproximadamente 2,000 charros, 500 escaramuceras más sus familias, lo cual es una derrama importante de dinero en hoteles, restaurantes y comercio en general.

Don Delfín Sánchez Juárez (descendiente de Don Benito) y un gran personaje dentro de la charrería, lo describe, como:

*“Una figura señera que es presente y que es pasado,
El que aprisiona los toros al extremo de su lazo,
El que maneja la lanza cuando se llama chinaco,
El que cargo 30-30 siendo revolucionario,
El que abandono el terruño para volverse soldado
Cada vez que de la patria volvió a escucharse el reclamo,
Es la esencia de la tierra,
Es el grito campirano,
El símbolo de la historia,
Es el centauro..... ¡Es el charro!”.*

En otros países se están apoyando las manifestaciones culturales similares como sucede con los **“gauchos”** en Argentina, los **“guasos”** en Chile, los **“chalanés”** en Perú, el **“rodeo”** en Estados Unidos y modestia aparte no tienen la riqueza cultural y estética que posee la **“charrería”** complementada con la belleza inigualable de la **“escaramuza”**.

Queremos que la declaratoria de **patrimonio cultural inmaterial del Estado de Coahuila** sea un paso previo a la inscripción de la charrería como **patrimonio cultural intangible de la humanidad** que se tramitara ante la **UNESCO** próximamente.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

En un punto de acuerdo que se obtuvo en la Cámara de Diputados dentro de las sesiones de la LX legislatura del Congreso de la Unión el 19 de febrero de 2009, se exhorta al Ejecutivo Federal, a los Gobiernos Estatales y a los Ayuntamientos y las Organizaciones Sociales y a las empresas solidarias con el desarrollo social y la preservación de nuestras tradiciones para que, en los ámbitos de sus respectivas responsabilidades y atribuciones brinden apoyo integral a la charrería para su preservación, reconocimiento público, fomento y difusión, mediante las siguientes acciones, entre otras:

- Impulso al reconocimiento de la charrería como **patrimonio cultural nacional** y promoción para que sea registrada como **patrimonio cultural intangible de la humanidad**.
- Fomento de la charrería como **práctica y espectáculo deportivos populares** de interés público, su **inclusión en la olimpiada nacional** y el aprovechamiento del **floreo en los programas de educación física**.
- **Inclusión de la charrería en los libros de texto gratuitos** de la educación primaria.
- **Apoyo a los artesanos** fabricantes de equipo y artículos charros.
- **Preservar los lienzos charros** del país como espacios deportivos y creación de reservas territoriales para su destino a este deporte.
- **Simplificar los procedimientos y normas de sanidad animal** en los traslados de los caballos charros.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de febrero de 2009

Nuestro Estado cuenta actualmente con 30 lienzos charros repartidos en las principales ciudades.

Contamos con 350 charros federados, 80 escaramuceras y un buen número de charros infantiles.

Somos el Estado a nivel nacional que más campeonatos ha obtenido en la categoría de charros mayores.

En los charros adultos tenemos equipos con un buen grado de competitividad a nivel nacional.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Dentro de la rama femenil, nuestro estado ha logrado muchos campeonatos en las diferentes categorías a nivel nacional.

En virtud de lo anterior presento ante este H. Congreso del Estado la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DECLARE EL DEPORTE DE LA CHARRERIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

UNICO.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza declara al deporte de la charrería PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Saltillo, Coahuila; a 30 de Mayo de 2014

DIPUTADO RICARDO LOPEZ CAMPOS